

**INSTRUCTIVO
DIRNOPLU/DESP N°118/2018**

DE: Dr. Juan Carlos Merlo Vilca
**DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL**

A: **NOTARIAS Y NOTARIOS DE FE PUBLICA DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

REF.: **CAPACITACIÓN REFERENTE AL INSTRUCTIVO PARA NOTARIAS
Y NOTARIOS DE FE PUBLICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA EN TAREAS CONTRA LA LEGITIMACION DE
GANANCIAS ILICITAS Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO**

FECHA: La Paz, 14 de noviembre de 2018

De mi consideración:

La Unidad de Investigaciones Financieras, en el marco de las atribuciones conferidas en el D.S. 24771 art. 18, viene desarrollando e implementando acciones preventivas de lucha contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas (LGI) y Financiamiento al Terrorismo (FT), de manera coordinada con diferentes actores involucrados en nuestro país.

En el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y la Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU) firmado en fecha 13 de noviembre del año en curso, por el cual se establecen mecanismos de coordinación, cooperación y apoyo técnico y logístico entre ambas instituciones, destinados a la ejecución de los lineamientos específicos para los Notarios de Fe Pública del Estado Plurinacional de Bolivia como Sujetos Obligados, sobre la implementación de la Gestión de Riesgos de Legitimación de Ganancias Ilícitas o Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP), tengo a bien **INSTRUIR** la participación de manera obligatoria en cumplimiento a la normativa vigente, en los eventos de capacitación referente al **INSTRUCTIVO PARA NOTARIAS Y NOT000.....0**

**000ARIOS DE FE PUBLICA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA EN TAREAS
CONTRA LA LEGITIMACION DE GANANCIAS ILICITAS Y EL FINANCIAMIENTO AL
TERRORISMO** a realizarse a nivel nacional de acuerdo al cronograma adjunto.

Cúmplase.

Cc/arch
MANV

